

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18459 CIUDAD REAL.

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ciudad Real, anuncia:

Primero: Que en procedimiento concursal número 885/2008 referente al deudor Invencible, Sociedad Cooperativa de Castilla-La Mancha, con CIF. F-13003280, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo primero del título cuarto de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo: Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Mercantil, en el Boletín Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor difusión de la provincia, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.

Tercero: Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Ciudad Real, 7 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090042000-1